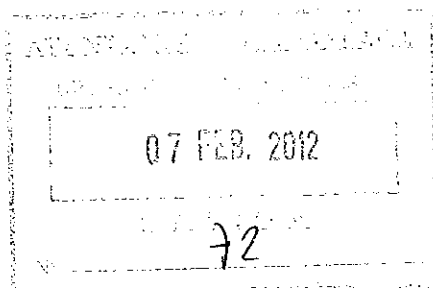




REGISTRO DE ACTAS
PLENO
R. ENTRADA 17
FECHA 21/02/12
Año



DE: 70.459

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, María Francisca Montiel Torres, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en relación al Programa Conciliam 2010-2011 y el Pacto Local por la Conciliación

En octubre de 2010, se celebró en el Museo del Patrimonio Municipal una Jornada para dar a conocer la puesta en marcha del "Programa Conciliam. Pacto Local por la Conciliación (2010-2011)", desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del FSE, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007 2013 y cuyo objetivo era dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en el ámbito municipal.

"El Pacto Local por la Conciliación supone la implicación y el compromiso entre administraciones y agentes económicos y sociales del municipio y permite no sólo determinar las medidas de conciliación más adecuadas al ámbito territorial en el que se opera sino el cumplimiento de las mismas por parte de todas las partes implicadas"

En este marco, las claves para la conciliación de la vida familiar, profesional social y personal suponen:

1. Compartir responsabilidades entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico, cuidado de personas dependientes o en otros aspectos.
2. Reorganizar el tiempo que mujeres y hombres dedicamos al proceso productivo, al reproductivo y al espacio propio.
3. Reestructurar el espacio diseñado para el ámbito público y el ámbito privado.
4. Repartir entre hombres y mujeres las aportaciones del tiempo dedicado a la crianza, al afecto, al cuidado de personas dependientes y a resolución de las necesidades vitales.
5. Reajustar las estructuras productivas, considerando las necesidades personales y las obligaciones familiares de las personas empleadas.

El ámbito local, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado.

Facilitar la conciliación desde el ámbito local supone contar con la implicación y la participación de la ciudadanía así como de las empresas y otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado. También significa promover un debate ciudadano en el que se fijen las actitudes y posicionamientos que conduzcan a un mayor equilibrio familiar y social en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Las entidades que participarían en el diseño del Pacto Local por la Conciliación, se comprometían a trabajar conjuntamente por una serie de objetivos orientados a facilitar a las ciudadanas y ciudadanos del territorio la conciliación de su vida familiar, personal y profesional.

Entre 2009-2011, todas las instituciones implicadas contribuirán en un ejercicio de cooperación y colaboración en el diseño y posterior aprobación por Pleno del Pacto Local por la Conciliación antes de finales del segundo semestre de 2011, señal externa del trabajo realizado.

Los sitios web municipales no recogen los documentos relacionados con la adhesión formal del Ayuntamiento de Málaga al Programa Conciliam ni se ha aprobado en pleno el Pacto Local por la Conciliación, aún así, transcurrido el tiempo de desarrollo del programa es preciso conocer y valorar sus resultados y aplicar el modelo a la realidad de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, esta Concejala solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes.

ACUERDOS

Uno: Instar al área competente a elaborar y difundir el informe oportuno sobre las actividades, resultados y valoración del esfuerzo invertido en la participación en el Programa Conciliam

Dos: Implementar en el municipio de Málaga el Pacto Local por la Conciliación siguiendo las directrices marcadas por el Programa Conciliam.

Málaga, 7 de febrero de 2012

Fdo: M^a Francisca Montiel Torres
Concejala Grupo Municipal Socialista